

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

10 MAR. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Téngase en cuenta el cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del proveído de fecha 20 de octubre de 2022, en cuanto a realizar un nuevo emplazamiento – fol. 177 a 179-

2.- Agréguese a los autos la consulta del ADRES que milita a folio 181 del informativo.

3.- Previo a designar curador ad litem, por secretaría ofíciase a la EPS SANITAS, para que se sirva informar a este despacho, sobre cuál es la dirección física y/o correo electrónico que figura en su base de datos del demandado Héctor Betancourt. En el oficio indíquese el documento de identificación.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 24 Hoy 13 MAR 2023 La Sra. RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-